

Contemplar el Evangelio de hoy

Día litúrgico: Lunes II de Cuaresma

Texto del Evangelio (Lc 6,36-38): En aquel tiempo, Jesús dijo a sus discípulos: «Sed compasivos, como vuestro Padre es compasivo. No juzguéis y no seréis juzgados, no condenéis y no seréis condenados; perdonad y seréis perdonados. Dad y se os dará; una medida buena, apretada, remecida, rebosante pondrán en el halda de vuestros vestidos. Porque con la medida con que midáis se os medirá».

Comentario: Rev. D. Antoni ORIOL i Tataret (Vic, Barcelona, España)

Dad y se os dará

Hoy, el Evangelio de Lucas nos proclama un mensaje más denso que breve, ¡y eso que es muy breve! Lo podemos reducir a dos puntos: un encuadramiento de misericordia y un contenido de justicia.

En primer lugar, un encuadramiento de misericordia. En efecto, la consigna de Jesús sobresale como una norma y resplandece como un ambiente. Norma absoluta: si nuestro Padre del cielo es misericordioso, nosotros, como hijos suyos, también lo hemos de ser. Y el Padre, ¡es tan misericordioso! El versículo anterior afirma: «(...) y seréis hijos del Altísimo, porque Él es bueno con los ingratos y con los malos» (Lc 6,35).

En segundo lugar, un contenido de justicia. En efecto, nos encontramos ante una especie de “ley del talión” en las antípodas de (inversa a) la rechazada por Jesús («Ojo por ojo, diente por diente»). Aquí, en cuatro momentos sucesivos, el divino Maestro nos alecciona, primero, con dos negaciones; después, con dos afirmaciones. Negaciones: «No juzguéis y no seréis juzgados»; «No condenéis y no seréis condenados». Afirmaciones: «Perdonad y seréis perdonados»; «Dad y se os dará».

Apliquémoslo concisamente a nuestra vida de cada día, deteniéndonos especialmente en la cuarta consigna, como hace Jesús. Hagamos un valiente y claro examen de conciencia: si en materia familiar, cultural, económica y política el Señor juzgara y condenara nuestro mundo como el mundo juzga y condena, ¿quién podría sostenerse ante el tribunal? (Al volver a casa y leer el periódico o al escuchar las noticias, pensamos sólo en el mundo de la política). Si el Señor nos perdonara como lo hacen ordinariamente los hombres, ¿cuántas personas e instituciones alcanzarían la plena reconciliación?

Pero la cuarta consigna merece una reflexión particular, ya que, en ella, la buena ley del talión que estamos considerando deviene de alguna manera superada. En efecto, si damos, ¿nos darán en la misma proporción? ¡No! Si damos, recibiremos —notémoslo bien— una medida buena, apretada, remecida, rebosante» (Lc

6,38). Y es que es la luz de esta bendita desproporción que somos exhortados a dar previamente.
Preguntemonos: cuando doy, ¿doy bien, doy mirando lo mejor, doy con plenitud?

“servicio brindado por el <http://evangeli.net/evangelio>”. Con permiso a homiletica.org